



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2003

15 a 19 de septiembre de 2003

Tema 7 del programa provisional*

Recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin una recomendación para la financiación con cargo a recursos ordinarios

Omán

Resumen

En el presente documento figura una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos del programa de Omán. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que, para el período 2004-2006 apruebe la suma de 3 millones de dólares con cargo a otros recursos con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2003/11.



Datos básicos

(Corresponden a 2001 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años) (millones)	1,3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	13
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) (2000).	18
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	23
Tasa de matrícula o de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas) (1999)	90/88
Alumnos de escuela primaria que llegan al 5° grado (porcentaje)	94
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	39
Tasa de prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje)	0,11
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	–
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	*
Niños de 1 año inmunizados contra:	
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	99
Sarampión (porcentaje)	99

* La previsión para 2001 oscila entre 2.976 y 9.205 dólares (Banco Mundial).

Situación de los niños y las mujeres

1. La población de Omán es mayoritariamente joven. Según los cálculos del Gobierno, a mediados de 2001 la población total del país era de 2,5 millones de habitantes, de los que 1,8 millones eran omaníes (74%) y 700.000 extranjeros (26%). Hay aproximadamente 1,3 millones de niños menores de 18 años. Según cálculos del Gobierno igualmente, Omán tiene un ingreso nacional bruto per cápita de 6.720 dólares. Los ingresos procedentes de la industria petrolera representan aproximadamente las tres cuartas partes del total de ingresos del Gobierno, lo que indica una cierta falta de diversificación de la economía.

2. La tasa de mortalidad infantil se redujo de más de 100 por 1.000 nacidos vivos en 1980 a 16 en 2001 y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) disminuyó de más de 146 por 1.000 nacidos vivos a 13 en 2001. Alrededor del 95% de los nacimientos son atendidos en hospitales por personal sanitario capacitado. Casi el 100% de las mujeres embarazadas realiza por lo menos un examen médico antes del parto. La tasa de mortalidad materna (TMM) aumentó de 16 por 100.000 nacidos vivos a 23 en 2001, probablemente debido a una mejora del sistema de notificación, por el que actualmente quedan sin registrar menos defunciones maternas. El porcentaje de inmunización de niños menores de 12 meses contra las siete enfermedades infantiles que causan mayor mortalidad se ha mantenido durante varios años seguidos por encima del 98%.

3. El porcentaje de malnutrición entre los niños menores de 5 años es elevado y no se corresponde con los progresos generales logrados en el ámbito de la salud. La malnutrición moderada y grave afectaba aproximadamente al 18% de los niños

menores de 5 años en 2000, en comparación con el 23% en 1995. Se calcula que el 10% de los niños en edad escolar están malnutridos, aunque se aprecian claramente desigualdades dentro del país. Por ejemplo, el porcentaje de malnutrición en Dhofar es del 8% y en Muscat del 13%, del 27% en Shariqiya del norte y del 23% en Dakhliya. Aunque no se dispone de información suficiente sobre esas desigualdades, podrían atribuirse a diferencias en el tamaño de los hogares, en los ingresos y en la proporción de los ingresos dedicada a alimentos, así como a las conductas, los cuidados y las actitudes.

4. El acceso a instalaciones educativas preescolares es muy limitado, dado que los cálculos más elevados del actual porcentaje de acceso se sitúan alrededor del 10%. El Ministerio de Educación reconoce que la mayor parte de los maestros de enseñanza preescolar no está suficientemente capacitados y que la mayoría de los edificios no cumple las normas básicas. El Gobierno no quiere asumir la responsabilidad financiera de la enseñanza preescolar mientras no complete su programa de reforma de la educación básica, lo que está previsto para 2018. Se pueden mejorar el cuidado de los niños y las prácticas de estimulación en los hogares. Muchas familias confían la responsabilidad del cuidado de los niños a empleadas domésticas extranjeras que a menudo no están capacitadas y tienen demasiadas responsabilidades domésticas. La mayoría de los padres no participa directamente en el cuidado y la estimulación de los niños durante su primera infancia.

5. El porcentaje neto total de matrícula en la escuela primaria aumentó del 84% en 1995 al 91% en 2001 sin que apenas haya diferencias entre los sexos. El porcentaje de alumnos de la escuela primaria que llega al quinto grado alcanzó el 94% en 2001. Los porcentajes de repetición de curso y de abandono y fracaso escolares en los estudiantes de enseñanza primaria son más elevados entre los niños que entre las niñas. No hay ningún mecanismo para supervisar de manera sistemática los aspectos relativos a la calidad de la educación.

6. Omán no cuenta con una política nacional para los discapacitados, pero se está tratando de formular una. Hay que establecer también un sistema normalizado para prestar los servicios y supervisar la situación de esas personas. Filántropos del país proporcionan la mayor parte de la financiación para las instalaciones de atención y rehabilitación destinadas a niños discapacitados, pero se calcula que sólo llegan a un porcentaje de entre el 5% y el 10% de estos niños, cuyo número total es probablemente más alto de lo estimado. Durante los últimos años, se han creado en Omán algunas asociaciones no gubernamentales con el objetivo específico de prestar servicios muy necesarios a niños discapacitados. En general, hay en la sociedad una falta de conciencia acerca de las causas de la discapacidad y una falta de atención a esos niños y sus derechos. La asignación presupuestaria del Gobierno para los discapacitados ha aumentado con los años, pero todavía hay que hacer frente a necesidades importantes.

7. En Omán no existe una ley del menor y, como consecuencia, no hay tribunales especiales de menores. La mayoría de edad penal está fijada en los 9 años, lo que es terriblemente bajo. Los tribunales penales se ocupan normalmente de los delincuentes juveniles. La principal cárcel de Muscat es el único centro que proporciona un espacio separado para los menores detenidos. Algunos funcionarios están estudiando

actualmente un proyecto de ley del menor en la que se prevén tribunales especiales para menores. Omán ha ratificado recientemente el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que prohíbe el trabajo infantil peligroso. En su examen del informe inicial de Omán, en noviembre de 2001, el Comité sobre los Derechos del Niño celebró la ratificación e hizo hincapié en la importancia de su aplicación para proteger a los niños omaníes que participan actualmente en las carreras de camellos.

8. Es necesario elaborar programas eficaces de preparación para la vida cotidiana dirigidos a jóvenes y adolescentes, que se centren en fomentar capacidades tan importantes como la responsabilidad, la independencia, la confianza en sí mismos y la autoafirmación. Los adolescentes llevan a cabo prácticas que pueden dar lugar a una variedad de riesgos, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). No existe una estrategia para luchar contra el VIH/SIDA que se centre en educar a los jóvenes para que eviten y combatan su propagación.

9. Dado que los niños menores de 18 años representan más de la mitad de la población de Omán, hay que dedicar más “espacio” a las actividades de los jóvenes, sobre todo para garantizar que los adolescentes desempeñen una función en la selección y aplicación de soluciones a las dificultades a las que se enfrenta su generación. Está surgiendo progresivamente una cultura que favorece la participación infantil y los medios de comunicación y el sistema educativo tienen que fomentarla y apoyarla.

Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior 2001-2003

Principales resultados logrados

10. Con el anterior programa del país (2001-2003) se consiguieron distintos logros importantes. La institucionalización de un comité activo de los derechos del niño dio como resultado una mejora en la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Comité impulsó la terminación de varios estudios relativos a los derechos del niño; por ejemplo, uno sobre las formas de tratar a los niños y de corregir su comportamiento y otro sobre el nivel de concienciación acerca de sus derechos. Los resultados de esos estudios contribuirán a formular las políticas adecuadas para promover y proteger los derechos de los niños. Se espera que Omán retire pronto sus reservas a la Convención como resultado de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, el Comité desempeñó una función importante en la terminación del proyecto de ley del menor.

11. Se ha completado un proyecto de estrategia para el desarrollo de la mujer, lo que ha supuesto un hito importante en el proceso de potenciación del papel de la mujer. Un estudio sobre la situación y las necesidades de las mujeres ha sido fundamental para definir las prioridades a las que hay que hacer frente mediante la aplicación de dicha estrategia.

12. Se ha realizado un estudio en profundidad sobre los conocimientos y los factores actitudinales que contribuyen a la malnutrición infantil y ha proporcionado datos y perspectivas interesantes que se utilizan actualmente para diseñar una campaña de

propaganda social a fin de abordar las causas sociales más profundas de ese problema. La creación de un equipo básico de capacitadores nacionales para mejorar la capacidad de promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria supone una adición notable a la capacidad de Omán de hacer frente a la malnutrición.

13. El plan de trabajo Educación para Todos se elaboró para el período 2003-2015. A fin de seguir mejorando la calidad de la educación básica, se están investigando actualmente las causas subyacentes de la repetición de cursos y el fracaso y la deserción escolares en el séptimo grado.

14. El establecimiento, entre compañeros de un grupo de asesores sobre estilos de vida saludables y educación sobre el VIH/SIDA entre estudiantes de enseñanza secundaria supuso una contribución importante a las actividades que se llevan a cabo para luchar contra la epidemia.

15. La creación de una base de datos social informatizada, que utiliza el programa *ChildInfo*, facilita la obtención de datos sociales sobre Omán con arreglo a indicadores nacionales, incluidos los relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio.

Experiencia adquirida

16. Durante los últimos años se ha visto que el compromiso del Gobierno de Omán con la causa de los niños y las mujeres ha sido el mayor beneficio obtenido del programa de cooperación del país. Dada la magnitud del apoyo financiero prestado por el Gobierno a actividades conjuntas, la contribución del UNICEF a los importantes logros conseguidos en Omán en los últimos años puede describirse como de promoción catalítica y asistencia técnica y ha tenido una repercusión que va mucho más allá de su contribución financiera únicamente. Hay un gran desfase entre las dificultades a las que se enfrentan los niños de Omán y la demanda de participación al UNICEF, por una parte, y los muy limitados recursos de la organización, por la otra. Este hecho se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el nuevo programa del país, en virtud del cual el apoyo del UNICEF se centrará en la asistencia técnica especializada para la formulación de políticas y la elaboración de programas.

17. La escasa disponibilidad de consultores y especialistas de alto nivel que hablen árabe y de instituciones ha supuesto una dificultad para la realización efectiva de determinadas actividades para las que se necesitaban conocimientos especializados externos. Esto se ha hecho patente de manera especial en relación con los derechos del niño, el desarrollo de la primera infancia y las cuestiones relativas a los adolescentes.

18. Debido a su ingreso nacional bruto y a su tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, Omán ha sobrepasado los criterios de la Junta Ejecutiva para tener derecho a recursos ordinarios y se encuentra entre los primeros países que han pasado a tener un programa del país basado sólo en otros recursos. La preparación del presente programa ha supuesto un reto en algunos momentos, debido a la escasez de precedentes en el mundo y a que había que elaborar el plan a medida que se avanzaba. El firme compromiso del Gobierno de que el UNICEF siga presente en el país y su participación durante el proceso de planificación pueden servir de ejemplo a otros países que se encuentren en una situación parecida.

Programa del país, 2004-2006

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Otros recursos</i>
Desarrollo integrado de la primera infancia	850
Desarrollo y protección de los niños y los jóvenes	900
Planificación, supervisión y evaluación	550
Costos intersectoriales	700
Total	3 000

19. El programa del país (2004-2006) se financiará sólo con otros recursos. Los fondos recibidos dentro del máximo aprobado de 3 millones de dólares se utilizarán para atender todos los gastos del programa, además de los gastos operacionales que no cubre el presupuesto de apoyo del UNICEF. El Gobierno de Omán ha prometido proporcionar aproximadamente un 50% del máximo aprobado en concepto de otros recursos. Se necesitará financiación complementaria del sector privado de Omán y de otros donantes para ejecutar completamente todos los componentes del programa del país.

Proceso de preparación del programa

20. El proceso de preparación del nuevo programa del país ha sido singular por lo que se refiere a la participación del Gobierno en los niveles alto y medio. Debido a que este nuevo programa dependerá fundamentalmente de la financiación gubernamental, fue necesario discutir y negociar muy a fondo con altos funcionarios del Gobierno a nivel de subsecretarios y contar con la participación de cuatro ministerios asociados. El Director Regional del UNICEF visitó Omán y discutió los preparativos para el nuevo programa del país en los niveles ministerial y de subsecretarios. El proceso duró más de seis meses. En respuesta a la decisión del UNICEF de reducir gradualmente su presencia en Omán, cada uno de los ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social adscribió un funcionario profesional a tiempo completo a la oficina del UNICEF. Esos tres funcionarios aseguraron una participación singular del Gobierno en la preparación de este nuevo programa del país. Se celebraron reuniones bilaterales con los tres principales ministerios asociados de Desarrollo Social, Educación y Salud, en las que se acordaron los detalles de los proyectos propuestos. Se distribuyeron a todos los asociados, tanto en inglés como en árabe, anteproyectos del nuevo programa. Se preparó y discutió un documento de estrategias en una reunión al efecto en la que participaron altos funcionarios del Gobierno, altos funcionarios de la Oficina Regional del UNICEF, personal de la oficina en el país y el representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Omán.

Objetivos, principales resultados y estrategias

21. El principal objetivo del programa del país es ayudar al Gobierno de Omán a formular políticas y elaborar programas centrados en la infancia y a seguir aplicando los principios y artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño. El programa del país trata de conseguir 10 resultados principales:

- a) Incrementar los conocimientos de los padres sobre las causas básicas de la malnutrición infantil y sobre el modo de hacerles frente;
- b) Aumentar para 2006 el promedio de respuestas correctas logrado por los estudiantes en las pruebas de evaluación del aprendizaje del 51% actual al 60% como mínimo;
- c) Aprobar el proyecto de ley del menor como un paso fundamental para crear un entorno legal de protección de la infancia;
- d) Prohibir el uso de niños como jinetes de camellos;
- e) Crear mayor conciencia pública sobre los derechos de los niños y sobre los daños contra los que hay que protegerlos;
- f) Aumentar los conocimientos de los adolescentes sobre la preparación básica para la vida cotidiana;
- g) Prestar mayor atención a las necesidades de desarrollo y protección de los adolescentes y los jóvenes;
- h) Incrementar los conocimientos de los adolescentes sobre el VIH/SIDA y los medios de protección;
- i) Presentar a tiempo un primer informe periódico de calidad al Comité sobre los Derechos del Niño;
- j) Evaluar de manera justa la eficacia del nuevo programa del país, lo que ayudará a determinar la futura cooperación entre el UNICEF y el Gobierno.

22. La promoción y la creación de la capacidad nacional son las dos principales estrategias del programa del país. El UNICEF se centrará en la formulación de políticas y la elaboración de programas nacionales. Se necesita una promoción de alto nivel para asegurar el progreso continuado hacia el logro de todos los resultados principales, lo que es especialmente importante para las nuevas esferas como la de justicia de menores y el trabajo y el abuso infantiles. Se utilizará la formación y la asistencia técnica para aumentar la capacidad del país de analizar las situaciones y elaborar las políticas y programas adecuados para hacer frente a las que necesiten seguir mejorando. Como parte del análisis de las políticas y los programas nacionales, el UNICEF apoyará también los estudios y la investigación que sean de gran importancia. El programa integrado de desarrollo de la primera infancia se centrará en los niños menores de 6 años y el de desarrollo y protección de la infancia y la juventud se centrará en los niños de 6 años o más. El ámbito operacional del programa del país será nacional, excepto en lo que se refiere a la investigación para determinar desigualdades subnacionales, lo que se utilizará en la promoción y la planificación, además de las visitas periódicas de supervisión sobre el terreno.

Relación entre el programa y las prioridades del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

23. El programa del país está en consonancia con el sexto plan quinquenal de desarrollo del Gobierno. En el ámbito de la salud, el programa del país aborda la malnutrición infantil y el VIH/SIDA, que constituyen dos prioridades fundamentales del Ministerio del Salud en el contexto del plan quinquenal. Los objetivos de seguir mejorando la calidad de la educación básica y de ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza preescolar están de acuerdo con las prioridades del Ministerio de

Educación. La protección de los niños y la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño son prioridades importantes del Ministerio de Desarrollo Social y del Comité de los Derechos del Niño de Omán. La OMS es el otro organismo de las Naciones Unidas presente en Omán y se ha acordado no elaborar un MANUD.

Relación entre el programa y las prioridades internacionales

24. El programa del país contribuye directamente a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, lograr la educación primaria universal y luchar contra el VIH/SIDA, y lo relativo a la sección VI de la Declaración del Milenio sobre la protección de los vulnerables. Por lo que se refiere a los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, el nuevo programa contribuye a promover estilos de vida saludables, proporcionar una educación de calidad, proteger a los niños del abandono, el abuso y la explotación y combatir el VIH/SIDA. Asimismo, contempla las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF en materia de desarrollo integrado de la primera infancia, mayor protección de los niños contra el abandono, el abuso y la explotación, y lucha contra el VIH/SIDA. Por último, el programa aborda también la prioridad regional del UNICEF relativa al desarrollo y la participación de los adolescentes.

Componentes del programa

25. El programa de **desarrollo integrado de la primera infancia** está concebido para hacer frente a: a) la atención y estimulación insuficientes de los niños menores de 5 años; b) el alto porcentaje de malnutrición; c) el alto nivel de confianza en empleadas domésticas extranjeras sin capacitación y la escasa participación de los padres; d) la falta de conciencia de la nutrición; e) la elevada tasa de embarazos y partos espaciados de manera inadecuada; y f) el bajo nivel de matrícula y la falta de calidad de la enseñanza preescolar.

26. El proyecto de *educación para padres y aprendizaje y estimulación preescolar* tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y la estimulación que proporcionan los padres a los niños, así como el acceso a la enseñanza preescolar y su calidad. El UNICEF apoyará: a) la elaboración de una carpeta de información para la educación de los padres; b) el diseño de un programa nacional para concienciar a los padres en el que se utilizan tanto los medios de comunicación como la comunicación interpersonal; c) la elaboración de indicadores para evaluar la conciencia que tienen los padres y cuidadores acerca de las prácticas eficaces de atención y estimulación de los niños; d) el desarrollo de opciones alternativas de financiación para la enseñanza preescolar que atraigan tanto al sector benéfico como al comercial; y e) la elaboración de normas de control de calidad que utilizará el Ministerio de Educación para supervisar los resultados de los centros de enseñanza preescolar.

27. El proyecto de *reducción de la malnutrición* tiene como objetivo colaborar con el Ministerio de Salud a fin de reducir el 14% para 2005 la tasa de malnutrición entre los niños menores de 5 años. Este proyecto está vinculado con los planteamientos de educación para padres que se tratarán de manera más directa en el proyecto anterior. Entre las actividades que apoyará el UNICEF se cuentan: a) idear estrategias multisectoriales y programas nacionales más eficaces para crear en los padres y educadores una mayor conciencia de las causas básicas de la malnutrición y de las consecuencias que conlleva; b) realizar una promoción entre las autoridades pertinentes

para que mejore el acceso al agua potable y al saneamiento, basándose en los resultados de la investigación y las evaluaciones llevadas a cabo por otros asociados; y c) promover la aplicación continuada del plan de propaganda social para hacer frente a la malnutrición infantil y prestarle apoyo técnico.

28. Los resultados principales que se espera conseguir con este programa comprenden: a) mejorar la calidad de la atención que prestan los padres a los hijos en el hogar; b) aumentar el nivel de matrícula en la enseñanza preescolar hasta el 40% como mínimo; c) mejorar la calidad de los servicios preescolares; y d) incrementar el conocimiento que tienen los padres de las causas básicas de la malnutrición infantil y del modo de hacerles frente.

29. El programa de **desarrollo y protección de los niños y los jóvenes** está ideado para tratar: a) los bajos niveles de los resultados académicos de los estudiantes en los grados primero a décimo; b) la falta de una política nacional para salvaguardar los derechos y los intereses de los niños con discapacidad; c) la insuficiente financiación gubernamental para los servicios que se prestan a los niños con discapacidad; d) la falta de atención a los niños con discapacidad mental; e) la temprana edad a la que se adquiere responsabilidad penal (9 años) y la ausencia de una ley del menor; f) la participación de niños en las carreras de camellos; y g) la falta de fuentes dignas de crédito en las que los adolescentes puedan obtener la información veraz que necesitan para su protección sanitaria y social.

30. El proyecto de *educación de calidad* tiene como objetivo apoyar los intentos del Gobierno de fortalecer los aspectos relativos a la calidad del proyecto de educación básica, programa de reforma de los grados primero a décimo que está llevando a cabo el Gobierno. El UNICEF apoyará la sistematización de los estudios de supervisión del aprendizaje en todo el sistema de educación básica y una aplicación estricta de las recomendaciones formuladas en dichos estudios para seguir mejorando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

31. El proyecto de *protección jurídica y social de los niños y los jóvenes* tiene como objetivo crear un entorno social y jurídico que proteja a los niños y a los jóvenes. El proyecto consta de dos subcomponentes: a) mejora de la justicia del menor en Omán tanto por lo que se refiere a la legislación como a la práctica forense; y b) promoción de modos adecuados de tratar a los niños en las familias y las comunidades e introducción de medidas de protección especiales para los niños con discapacidad, los hijos de padres desconocidos y los niños que participan en actividades peligrosas. Entre las actividades que se apoyarán se cuentan: a) promover la promulgación de una ley del menor justa; b) crear una mayor conciencia pública sobre los derechos de los niños y los riesgos de los que hay que protegerlos; c) promover la formulación de leyes que prohíban la utilización de niños en las carreras de camellos; d) crear un sistema para denunciar los casos de abuso de niños; y e) crear un órgano independiente que se ocupe de los casos de abuso, abandono y explotación de niños.

32. El proyecto de *preparación de los adolescentes para la vida cotidiana* tiene por objeto fomentar conductas y estilos de vida sanos y prevenir el VIH/SIDA y otros riesgos para la salud y la sociedad. El UNICEF apoyará, entre otras, las siguientes actividades: a) las actividades del Gobierno encaminadas a crear una estrategia nacional para mejorar las actividades y los conocimientos de los adolescentes relativos a estilos de vida sanos, b) los programas nacionales de concienciación

dirigidos a los adolescentes y los jóvenes y c) la promoción para la creación de programas sociales e instalaciones para los adolescentes y los jóvenes.

33. Entre los principales resultados que se espera conseguir con este programa se cuentan: a) aumentar para 2006 el promedio de respuestas correctas conseguido por los estudiantes en las pruebas de supervisión del aprendizaje del 51% actual al 60% como mínimo; b) crear un entorno social y jurídico que proteja a los menores; c) introducir medidas de protección especiales para los niños discapacitados, los hijos de padres desconocidos y los niños que participan en las carreras de camellos; d) aumentar el conocimiento de los adolescentes sobre la preparación básica para la vida cotidiana y desarrollar su pensamiento crítico, su autoafirmación y la confianza en sí mismos; y e) incrementar los conocimientos de los adolescentes sobre el VIH/SIDA y los modos de prevenirlo.

34. El programa **de planificación, supervisión y evaluación** tiene como objetivo atraer financiación adicional para el programa del país, garantizar la estrecha supervisión de los logros conseguidos con respecto a los objetivos del programa y asegurar la supervisión efectiva de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la presentación de informes al respecto. Las actividades a realizar comprenderán: a) elaborar y ejecutar un plan integrado de supervisión y evaluación; b) crear asociaciones con el sector privado de Omán y llevar a cabo campañas conjuntas de captación de fondos; c) preparar y presentar propuestas de financiación a donantes internacionales interesados; d) supervisar la situación de los niños y las mujeres mediante visitas sobre el terreno, investigaciones y estudios; y e) realizar en 2006 una evaluación oficial del programa del país para valorar el nivel de consecución de los objetivos fijados.

35. Los resultados previstos de este programa son: a) mejorar la capacidad de detectar nuevos problemas relacionados con la situación de los niños y las mujeres en Omán; b) aumentar la financiación con cargo a otros recursos; c) presentar a tiempo un primer informe periódico de calidad al Comité de los Derechos del Niño; y d) realizar una evaluación imparcial de la efectividad del nuevo programa del país para determinar el carácter de la futura cooperación entre el UNICEF y el Gobierno.

36. Los **gastos intersectoriales** comprenderán desembolsos como las facturas de los servicios, el combustible y el mantenimiento de los vehículos, los muebles y el equipo de oficina y los salarios de un conductor y un auxiliar administrativo bilingüe. Muchos de los gastos operacionales que antes estaban incluidos en el presupuesto de apoyo han pasado ahora a incluirse en esta partida del presupuesto.

Principales asociados

37. El Ministerio de Desarrollo Social continuará siendo el principal responsable del programa del país de cooperación entre el Gobierno de Omán y el UNICEF. El Ministerio de Asuntos Exteriores seguirá constituyendo el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas al UNICEF por lo que se refiere a la representación del país y a asuntos diplomáticos.

38. Los proyectos y actividades del programa del país están concebidos de tal modo que se necesita la colaboración intersectorial para lograr todos los resultados importantes. Aunque se espera que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Salud y Economía Nacional asuman sus responsabilidades respectivas como centros de coordinación para determinados proyectos o subproyectos, la participación de

otros órganos gubernamentales y no gubernamentales será fundamental para la consecución efectiva de los resultados previstos. Para lograr los principales resultados habrá que colaborar más estrechamente con asociados como el Ministerio de Asuntos Legales, el Ministerio de Justicia y la Policía Real de Omán, que no participaban directamente en anteriores programas del país.

39. Es evidente que las organizaciones de la sociedad civil están empezando a aparecer en Omán. La existencia de asociaciones no gubernamentales que puedan asumir responsabilidades importantes en el desarrollo social todavía es limitada. Por consiguiente, la aplicación completa y efectiva del presente programa del país dependerá de las asociaciones con órganos gubernamentales y entre ellos y de la participación, en la medida de lo posible, de los órganos no gubernamentales existentes.

40. En la aplicación del programa del país participarán al menos 11 órganos gubernamentales importantes además de varias asociaciones no gubernamentales, el Comité de los Derechos del Niño de Omán, la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, mediante su equipo regional de apoyo a los países con sede en Jordania, y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, a través de su oficina regional de El Cairo.

41. El Ministerio de Desarrollo Social será el principal responsable de todas las cuestiones relativas a la protección de la infancia. El Ministerio de Salud será el asociado para las actuaciones en materia de malnutrición, estilos de vida saludables y lucha contra el VIH/SIDA. El Ministerio de Educación seguirá asumiendo la responsabilidad de la calidad de la educación y la enseñanza preescolar. El Ministerio de Información será un asociado fundamental en los componentes de comunicación y movilización de todos los programas. La Organización General de la Juventud, Deportes y Asuntos Culturales y la Organización Nacional de Guías Scout serán asociados muy importantes en la preparación de los adolescentes para la vida cotidiana.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

42. La supervisión y la evaluación forman parte integrante del proceso de ejecución del programa. Omán es un país “rico en datos” y los distintos estudios que se han llevado a cabo durante los anteriores ciclos de programación, además de los previstos en el marco del presente programa, constituirán una referencia para la supervisión y la evaluación. El Comité de los Derechos del Niño de Omán desempeñará una función esencial en el proceso de supervisión de la situación de los niños y en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El plan integrado de supervisión y evaluación proporcionará el marco y el mecanismo necesarios para la supervisión y evaluación efectivas de este programa del país. El examen anual y las reuniones de planificación serán fundamentales para el proceso de supervisión y evaluación efectivas. No se necesita un examen de mitad de período para este programa de corta duración.

43. La gestión del nuevo programa del país planteará algunas dificultades, ya que habrá una reducción del personal del UNICEF. Los tres funcionarios gubernamentales asignados al UNICEF durante el ciclo de programación 2001-2003 y capacitados en sus políticas y procedimientos de programación, serán esenciales para la gestión eficaz del programa. A fin de que pueda aplicarse sin dificultades el programa del país, será también fundamental seguir invirtiendo en la formación y la creación de capacidad de los funcionarios gubernamentales asignados actualmente y en el

futuro. Se promoverá la creación de redes de comunicación intrarregionales y el intercambio de experiencias y el UNICEF en Omán tratará especialmente de estrechar sus lazos con la Oficina de la zona del Golfo, con sede en Riyadh, a fin de reforzar mutuamente las estrategias y las modalidades de gestión de los programas.
